

“Pobladores intrusos”

Territorio de la Pampa Central Población de los Lotes 7 y 8, Fracción A, Sección XVIII-Noviembre de 1919

Hugo Antonio Alfageme

Instituto de Geografía, FCH-UNLPam

@ [hugoalf65@hotmail.com].

Para quienes transitamos los difíciles caminos de la investigación, los repositorios de documentos suelen depararnos sorpresas y gratificaciones inesperadas, al encontrar en ellos, a veces en forma accidental, “historias” que nos permiten introducirnos en el túnel del tiempo y rescatar del olvido un pasado que nos es propio.

El caso que nos ocupa que a primera vista pareciera inverosímil y carente de valor, nos transporta hacia una época en el poblamiento del entonces Territorio de La Pampa Central –aquella de los primeros años del Siglo XX– no exenta de sacrificios y dificultades; particularmente su porción oeste.

El documento rescatado del olvido, copia del original consta de un grupo de siete notas en total y los correspondientes planos. Refiere a las denuncias presentadas por propietarios de establecimientos agropecuarios próximos al límite con la provincia de San Luis en relación a “pobladores intrusos” ubicados en los lotes 7 y 8, Fracción A de la Sección VIII, sector conocido como “Faja Negra” –ángulo nord-este del actual Departamento Loventué–, acusándolos de diversos actos de pillaje.

Al margen del objetivo central de las inspecciones ordenadas en virtud de las denuncias mencionadas, a cargo del entonces Encargado de Territorios Ingeniero Emilio E. Frey, con asiento en la localidad de Algarrobo del Águila, referente a los antecedentes personales y el modo de vida de los denunciados, los datos que aporta tanto sobre el terreno y especialmente sobre la disponibilidad de agua, recurso fundamental para el asiento de población, hacen de este como de muchos otros documentos, una herramienta clave para estudiar y comprender un pasado, no tan lejano, que nos pertenece.

Es nuestro deber como investigadores rescatar estas “historias” sepultadas en oscuros anaqueles y volverlas a la vida en pos de una memoria que no debemos perder.

Este documento, copia del original en los textos, no así los planos originales firmados por Frey, se encuentra depositado en el Fondo Tierras y Colonias (Informe de las Comisiones de La Pampa, Tomo I, 1920); Archivo Histórico Provincial “Fernando E. Araújo”, Subsecretaría de Cultura, Provincia de La Pampa.

señor Director General:-

221

A fin de constatar las denuncias hechas por el Dr. Guillermo Alston, propietario del establecimiento "San Juan", ubicado en el lote 10 y parte Oeste del 9, en la fracción A., Sección VIII, de "La Pampa", contra los intrusos radicados en los lotes fiscales nos. 7 y 8, fracción A., Sección VIII, con cuyas tierras linda, en parte, dicho establecimiento, comisioné al señor ing. Emilio E. Frey, quien se trasladó a dichos lotes, los inspeccionó y recogió todos los datos necesarios para poder comprobar la veracidad de los hechos denunciados, requiriendo, además, de la Comisaría de Victorica, los informes policiales con respecto a los pobladores hallados en los lotes de referencia.

Al señor Frey no le ha sido posible constatar que estos pobladores sean los autores de los hechos que denuncia el Dr. Alston; ni hay constancia de éllo en la Comisaría citada, si bien es cierto que muchos de estos pobladores registran malos antecedentes, según los informa precedentemente el Comisario de Victorica.

Sin embargo, no cabe duda que, dado el insignificante número de ganado que algunos de estos pobladores intrusos poseen, (pues hay quien casi nada tiene) existe la presunción que constituyen un anote para los pobladores vecinos con capital, tales como el Dr. Alston y otros, aunque, en honor a la verdad, las Comisiones que allí han operado, no han recibido quejas al respecto fuera de la que motiva este informe.

De los informes recogidos por el suscripto, se arriba a esta conclusión: que el núcleo más peligroso de estos pobladores intrusos, en todo sentido, lo constituye el que se halla radicado en el paraje denominado: "El Arbolito", en el lote No. 8; pero que, una vez arrendados estos lotes, actualmente solicitados por varios, estos pobladores desaparecerán sin necesidad de violencia alguna, lo que conviene evitar, pues todo esto violento, tal como expulsión, daría lugar a represalias, ya sean sates, incendios, robos o asesinatos, tal vez. *Así copia Bello.*

Señor Inspector General de Tierras y Colonias.
Don Santiago A. Bello.

227

De acuerdo con sus instrucciones, he dado cumplimiento a la misión que me encomendara en su nota, fecha 7 del corriente mes, de averiguar la veracidad de las denuncias presentadas por el Dr. Alston a la Dirección de Tierras, contra los pobladores intrusos radicados en tierras fiscales, lindantes con su propiedad, situada en el lote 10, fracción A. de la Sección VIII.

Trasladado al terreno, recogí las exposiciones denunciantes del Dr. Guillermo Alston y del Sr. Guillermo H. Young, antiguo poblador de la zona, cuyas exposiciones corren agregadas a este informe, como también dos notas que me fueron elevadas por la Comisaría de Victorica con los antecedentes policiales de varios pobladores intrusos, residentes en los lotes fiscales No. 7 y 8, fracción A. de la Sección XIII.

Tanto el Dr. Alston como el Sr. Young, elevan sus quejas contra los pobladores de los lotes fiscales 7 y 8, lugar conocido vulgarmente con el nombre de la "Faja Negra".

En particular mencionan a los hermanos Marcelino, Máximo, Desposorio y Regalado Andrada como sujetos de pésimos antecedentes, asaltantes, cuatreros y hasta asesinos, lo que queda plenamente confirmado con la nota de la policía.

//

H

-2-

He recorrido, Sr. Jefe, las poblaciones existentes en esos lotes, y encontré 26 pobladores, los que en informe adicional enumero uno por uno, indicando las mejoras, haciendas y antecedentes personales de los mismos.

Todos estos pobladores están radicados en calidad de intrusos, si bien varios de ellos habrán solicitado el terreno que ocupan de la Dirección de Tierras. Con excepción hecha, de unos cuatro o cinco que pueden sostenerse de los animales que tienen, los demás son gente pobre, con pocos animalitos, y lo peor, gente haragana, que en muchos casos no vacilan en vivir de lo ajeno. Esta ^{gente} obligada a llevar una vida nómada, por la carencia absoluta de agua en el campo: en tiempo de sequía, cuando las pocas represas existentes carecen de agua, llevan sus haciendas a beber a los pozos circunvecinos, distantes muchas veces de 4 a 6 leguas del lugar, y cuando el agua escasea, también en esos pozos, tienen que trasladarse a otros campos.

Los actuales pobladores carecen de recursos para hacer pozos, que son muy costosos, por la mucha profundidad a que debe encontrarse el agua, en campos cubiertos con montes de algarrobo y calden, como lo es el presente.

//

b)

228

que llega hasta los 84 metros de profundidad, el que fue abandonado por no encontrarse agua; en el campo Altieri, Provincia de San Luis, lindando con estos campos fiscales, se ha hecho una escavación que llega hasta los 130 metros de profundidad, sin haber hallado agua. Las tierras en los lotes 7 y 8 no es mala, la hay fértil, principalmente en los bajos y existe una que otra chaquita, donde se siembra maíz y algunas hortalizas, pero las cosechas dependen de si el año es lluvioso o nó, la caída del agua anual término medio no debe de pasar de 250.00 m/mlts., lo que no es suficiente para agricultura, si bien se podrían hacer ensayos de cultivo al seco, método "dry farming", pero en este caso se necesitaría otra clase de colonos y siempre que halla posibilidad de extraer agua del suelo para sostén de los animales.

De las averiguaciones practicadas por mí, cuyo resultado queda detalladamente expuesto en este informe, puede declarar que la mayoría de los pobladores radicados en los lotes fiscales No. 7 y 8, ya mencionados, por los antecedentes expuestos, no satisfacen las aspiraciones de la Dirección General de Tierras, en poblar los campos fiscales con buenos elementos. El campo tampoco se presta para colonizarlo, sino que debe arrendarse o destinarse para ganadería, pero en fracciones grandes a personas de responsabilidad, exigiéndose previamente la instalación de pozos en cada fracción, hasta obtener agua y el alambrado de la misma. Es cuanto puede informar.

Firmado:- Emilio E. Froy. (Encargado de Territorios).
 Algarrobo del Aguila, Noviembre 26 de 1919.

// Antecedentes de la viejita buenos, pero el hijo es un harragán, dado al juego y a la bebida, y ha tenido varios incidentes con los vecinos. Figura también entre los denunciados por el Dr. Alston. Ovejas: Hace pocos días le fueron baleadas 2 vacas por Marcelino Andreda, y anteriormente otras 2, porque se habían introducido en la chacra.

Emón Molinari- Argentino, de 23 años, soltero, vive con Benedicta Melaya, de lo que tiene 2 hijitos. Está poblando recién. Habiendo antes al Sur de la "Pala Negra".

Mejoras- 9 yeguarinos, 12 cabríos.

Antecedentes- Atorrante y fatero.

Máximo Andreda- Argentino, está preso en Santa Rosa por homicidio. Casado con Antonia Ibarra (hermana de Ernesto Ibarra), hijos 2 varones y 2 mujercitas. Hace 4 años que reside en este puesto, estaba antes en la Cañada de Las Varas, Provincia San Luis (Campo Altirí).

Mejoras- 1 rancho, palo a pique, techo paja y fierro galvanizado con 2 picos, 1 cocina idem, 1 corral de ramas, 15x15 mts. VALUACION DE LAS MEJORAS. \$ 200.00

Mejoras- No tenía; algo tiene su hermano Marcelino, y algo tiene, dice, en la Provincia de San Luis. El agua la traen del pozo, Viuda de Anohorena, situado a 1 1/2 legua de distancia.

Antecedentes- Máximo está preso por haber dado muerte a un peón de la estancia San Juan en el Remolino. Otros hechos: Agredió a balazos a un tal Ruiz. En 1914 robó de ovejas a doña Timotea Escudero, junto con Marcelino y Regalado. Estuvieron presos, pero al poco tiempo recobraron la libertad. En 1916 agresión a puñaladas a Sigifredo Alvarez. En 1913, agresión a balazos a Miguel Escudero. Mismo año agresión a Esteban Romero. En 1914 Máximo con su hermano Desposorio, agredieron a Casiano Correa, hijo, porque éste no aceptó una copa de vino que le habían ofrecido. En otra ocasión Máximo Agredió a Prudencio Ojeda, nada más porque era empleado de la estancia S. Juan.

//

TERRITORIO DE LA PAMPA
 Seccion XIII Fraccion A
 CROQUIS DE SITUACION DE LOS LOTES 7 Y 8

ESCALA 1:500000



